#### XXIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA" www.jarandilladelavera.es

#### **BASES REGULADORAS**

- 1ª.- Tendrá lugar en Jarandilla de la Vera los días 25 y 26 abril, 2, 3, 9 y 10 de mayo de 2014
- 2ª.- Podrán concurrir a dicho Certamen de teatro, cuantos grupos **NO PROFESIONALES** lo deseen, con un montaje teatral sobre tema libre, cuya duración no sea inferior a una hora, ni superior a dos horas quince minutos.
- 3ª.- Las representaciones tendrán lugar durante los **días 25 (viernes)** y **26 (sábado)** de abril, **2 (viernes)**, **3 (sábado)** y **9 (viernes)** de mayo de 2014 a las **21,30** h., en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Jarandilla de la Vera, **el sábado día 10 de Mayo de 2014**, se realizará el **Acto de Clausura**, en el transcurso del cual se harán públicos y se entregarán los premios.
- 4º.- Todas las representaciones serán en castellano.
- 5°.- Los grupos que deseen tomar parte en este Certamen, deberán remitir antes del plazo previsto la siguiente documentación:
- \* Solicitud de participación debidamente cumplimentada (se adjunta modelo)
- \* Nombre del grupo, domicilio social, localidad, provincia y teléfono de contacto
- \* Nombre y edad de los componentes
- \* Historial del grupo
- \* Autor y obra a representar
- \* Resumen de la obra a representar
- \* Necesidades de puesta en escena
- \* Cartel y programa de mano (si lo tiene) de la obra a representar
- \* Vídeo/CD -resumen de la obra a representar
- \* Cualquier otra documentación que consideren oportuna
- 6°.- Esta documentación deberá remitirse a la siguiente dirección:

XXIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA" Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera Plaza de la Constitución, n°1 10450 JARANDILLA DE LA VERA (CACERES)

- 7°.- El plazo de presentación de la documentación y solicitudes quedará cerrado improrrogablemente el viernes **día 10 de marzo de 2014 a las 14,00 h.**
- 8°.- La documentación recibida quedará en propiedad de la Comisión Organizadora. Los grupos que deseen recuperarla, contarán con un plazo de 1 mes para solicitarla, desde la finalización de dicho Certamen de Teatro.
- $9^{\circ}$  Un comité de selección, determinará los cinco grupos que han de intervenir en dicho Certamen, así como los dos suplentes.
- 10°.- Una vez realizada la selección, se comunicará el resultado de la misma a los grupos seleccionados, a partir del día **25 de marzo de 2014,** primero mediante llamada telefónica y

posteriormente mediante escrito. Los grupos seleccionados, deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con la Comisión Organizadora en un plazo no superior a **CINCO DÍAS**, contados a partir de la fecha de la recepción del Acta de Selección.

- 11°.- El Jurado estará compuesto por miembros con el suficiente conocimiento y criterios teatrales para otorgar los premios con imparcialidad. Los componentes del jurado se darán a conocer en el Acto de Clausura del Certamen. así mismo, la **Comisión Organizadora** abonará a todos los grupos la cantidad de **300** € en concepto de ayuda por gastos de desplazamiento.
- 12°.- El Jurado otorgará los siguientes premios:
  - Un 1er PREMIO a la MEJOR REPRESENTACIÓN TEATRAL Y MONTAJE, con una dotación económica de 1.100 euros, Trofeo y Diploma
  - Un 2º PREMIO, con una dotación económica de 750 euros, Trofeo y Diploma
  - Un TERCER PREMIO de 550 euros, Trofeo y Diploma
  - UN PREMIO AL MEJOR VESTUARIO, con Trofeo y Diploma
  - UN PREMIO A LA MEJOR AMBIENTACIÓN Y DECORADOS, con Trofeo y Diploma
  - PREMIO AL MEJOR ACTOR, consistente en un Trofeo y Diploma.
  - PREMIO A LA MEJOR ACTRIZ, consistente en un Trofeo y Diploma.
- 13°.- Además se otorgará el **Premio Especial del Público**, a la obra más votada por los asistentes a las representaciones, consistente en un trofeo ,diploma y un regalo.
- 14°.- Todos los grupos participantes, deberán contar con algún representante obligatoriamente, el sábado 10 de MAYO de 2014, en el Acto de Clausura y entrega de premios, el incumplimiento de éste punto, puede ser motivo de la pérdida del derecho a la remuneración económica.
- 15°.- El Jurado puede considerar algún premio desierto o conceder los accésit oportunos.
- 16°.- El Jurado, junto con la Comisión Organizadora, resolverá cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases.
- 17°.- El hecho de participar en este Certamen, implica la aceptación de estas Bases.

Jarandilla de la Vera. 10 febrero de 2014

EL COMITÉ ORGANIZADOR



## CONDICIONES TÉCNICAS DE LA SALA

### MEDIDAS DEL ESCENARIO

\* EMBOCADURA: 11m. \* FONDO: 6m. \* ALTURA: 6m.

\* NO DISPONE DE CÁMARA NEGRA

### MATERIAL ELÉCTRICO

- \* 12 FOCOS 500 W colocados a ambos lados del Escenario, luz blanca no regulable en intensidad.
- \* EQUIPO DE SONIDO
- \* LECTOR DE DVD/CD
- \* Se aconseja a las Compañías, traer sus propios equipos de luz y sonido.
- \* Las compañías que deseen utilizar el material técnico disponible en la Sala, deberán avisar a la Organización con antelación, declinando ésta, su responsabilidad ante cualquier deficiencia, que el uso de éste material, pueda ocasionar sobre el resultado final de la representación.



# SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

### DATOS DE LA COMPAÑÍA

GRUPO:
DIRECTOR/A:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:PROVINCIA:
C.P.: TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:
PERSONAS DE CONTACTO:
OBRA QUE PRESENTA AL CERTAMEN
TÍTULO DE LA OBRA:
AUTOR/A:
DIRECTOR/A:
DURACIÓN:
GÉNERO:
EDAD A LA QUE VA DESTINADA:
Solicita ser admitido en el proceso de selección del XXIII CERTAMEN DE TEATRO "VILLA DE JARANDILLA".
En de de 2014
Firma,
Fdo.: